



**TEKOMBO'E  
HA ARANDUPY**  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
**EDUCACIÓN  
Y CULTURA**

**TETĀ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**  
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu  
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

**Actualización  
2014 - 2018**

# PLAN NACIONAL DE LECTURA



Ministerio de Educación y Cultura

República del Paraguay

Actualización 2014 - 2018

# PLAN NACIONAL DE LECTURA

Paraguay  
Actualización 2014 – 2020



## Plan Nacional de Lectura “Ñandepotyjera haġua, en el Paraguay, leemos”

### ¿QUÉ ES EL PLAN NACIONAL DE LECTURA?

- Es una definición política que direcciona un tema considerado prioridad para el país e involucra a toda la población.
- Es un conjunto de lineamientos generales que permiten orientar acciones más específicas hacia metas deseadas.
- Es una herramienta que pretende fomentar la lectoescritura como instrumento efectivo de desarrollo cultural y económico; y de inclusión social.

### Antecedentes del Plan Nacional de Lectura

La VI Conferencia Iberoamericana de Cultura (Santo Domingo, 2002) propuso realizar una serie de acciones preparatorias: Plan Iberoamericano de promoción y fomento de la lectura, a lanzarse en el 2005 y se encomendó a la OEI llevar adelante dicho Plan

La XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado, Santa Cruz, 2003, ha declarado el 2005 como el Año Iberoamericano de la Lectura, en conmemoración del IV Centenario de la Edición de “El Quijote”, considerando la importancia de la lectura como instrumento efectivo para la inclusión social y un factor básico para el desarrollo social, cultural y económico de nuestros países.

La VII Conferencia Iberoamericana de Cultura, Cochabamba, 2003, ha adoptado el Plan Iberoamericano de Lectura, consciente de que: “Las políticas públicas de lectura y escritura deben formar parte integral de las políticas de Estado; además de quedar consignadas en las leyes y normas jurídicas, deben ir acompañadas de

mecanismos de financiación y estructuras organizacionales que permitan articular los distintos niveles de gobierno y los sectores que trabajan por la promoción de la lectura”.

La Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020 “Paraguay Para Todos y Todas” que busca lograr el aumento de los niveles de alfabetización y los años de estudio de las personas, a través de su componente “Programa de Evaluación y Monitoreo de la Alfabetización (LAMP)” llevado a cabo en el 2011 en todo el país, con una muestra de 4500 jóvenes y adultos, que pretendió una medición directa de las competencias en lectoescritura y manejo de números en castellano de la población de 15 años y más; demostrando que la debilidad en el ámbito evaluado, según los resultados, sigue siendo una prioridad educativa.

Las metas operativas alcanzadas por el Plan Nacional de Lectura, en su periodo 2005 – 2010-2013, referente a la dotación de recursos y materiales didácticos, que representan la entrega de un número importante de bibliotecas y libros de texto a instituciones educativas de EEB y Educación Media de todo el país.

Las investigaciones realizadas en el marco del Plan Nacional de Lectura (2010 – 2013) sobre: indicadores de lectura; cantidad de bibliotecas municipales y de gobernaciones departamentales; competencias de lectura y escritura (castellano – guaraní) de los docentes; experiencias de bi-alfabetización en la ciudad de Quiindy del Departamento de Paraguari; Lectura en Sobriedad; y bibliotecas escolares, que en su mayoría evidencian la necesidad de la creación de líneas de acción sostenidas que atiendan el

# PLAN NACIONAL DE LECTURA

Paraguay

Actualización 2014 – 2020



desarrollo de la capacidad lectora de estudiantes y docentes de todos los niveles educativos del país.

## OBJETIVOS DEL PLAN

- Fortalecer el papel de la lectura en el sistema educativo y en espacios alternativos.
- Transformar las prácticas lectoras tradicionales – de todos los actores educativos - con el fin de formar lectores autónomos, críticos y capaces de mejorar su calidad de vida.
- Mejorar el nivel de comprensión lectora de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en relación a los parámetros de las evaluaciones internacionales.

## PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar la lectura como línea estratégica de la política educativa de capacitación docente en todo el país.
- Conformación del equipo multidisciplinario de nivel central encargado de la ejecución y evaluación del Plan Nacional de Lectura.
- Socialización del Plan Nacional de Lectura y su operativización a través de la participación de todos los actores educativos (dinamizadores, docentes, directores, supervisores, bibliotecarios, padres y madres de familia).
- Formación y fortalecimiento de la *Red Nacional de Dinamizadores de la lectura*.
- Alianzas estratégicas con medios masivos de comunicación y otras instituciones/organizaciones/empresas que trabajen y apoyen el desarrollo de la capacidad lectora en el país.

- Dotación de bibliotecas digitales y bibliotecas escolares a instituciones educativas públicas de gestión oficial y a docentes (producción, impresión, compra de materiales educativos).
- Compra anual de libros en el contexto de la gratuidad de la Educación Media (30% de la devolución de la matrícula anual).
- Jornadas y seminarios nacionales y departamentales para la promoción de la lectura.
- Promoción de la lectura en espacios no tradicionales, cárceles, hospitales, geriátricos, comedores populares, entre otros.
- Promoción de la lectura a través de los medios masivos de comunicación.
- Investigaciones sobre las prácticas lectoras en el aula.
- Habilitación de espacios de lectura en lugares de alta concentración de personas, atención al público y espera para servicios.
- Fomento y fortalecimiento de los Clubes o Grupos de Lectura para la Educación Escolar Básica y de las Academias Literarias para la Educación Media, en todas las instituciones educativas del país.
- Proyecto bibliotecas escolares del MERCOSUR

# PLAN NACIONAL DE LECTURA

Paraguay

Actualización 2014 – 2020



## METAS 2014-2018

- Inclusión de la lecto-escritura como línea estratégica de la política educativa de capacitación docente en todo el país.
- Designación oficial por Resolución Ministerial del equipo multidisciplinario del Plan Nacional de Lectura.
- Plan Nacional de Lectura socializado con la ciudadanía en todo el país.
- Red Nacional de Dinamizadores de la lectura conformada y en funcionamiento eficiente
- Acuerdos y convenios con medios masivos de comunicación y otras instituciones/organizaciones/empresas firmadas y en proceso de ejecución.
- Inicio del proceso de producción, compra y/o impresión de libros para la dotación de bibliotecas en educativas públicas de gestión oficial y a docentes.
- Plan de verificación de la existencia de libros en instituciones educativas de la educación media adquiridos anualmente con el 30% de la devolución de la matrícula anual, en proceso de ejecución.
- 2 seminarios nacionales y 1 seminario por departamento para la promoción de la lectura, concretados.
- Promoción de la lectura en espacios no tradicionales, cárceles, hospitales, geriátricos, comedores populares, entre otros.
- 1 campaña de promoción de la lectura a través de los medios masivos de comunicación (nacional o departamental).
- 1 investigación sobre las prácticas lectoras en el aula en proceso de construcción.

- Al menos 1 espacio de lectura en cada lugar de alta concentración de personas, atención al público y espera para servicios.
- Clubes o Grupos de Lectura y Academias Literarias instaladas en el 50% del total de instituciones educativas del país.

## ORIENTACIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE LECTURA EN LOS DIFERENTES NIVELES OPERATIVOS.

- *MEC*
  - Designar en forma oficial la instancia, Dirección General o el equipo de personas que se encargará de la implementación del Plan Nacional de Lectura.
  - Desarrollar el marco normativo que regule las atribuciones, obligaciones y funciones de los encargados de la implementación del Plan Nacional de Lectura.
  - Propiciar la planificación presupuestaria para el logro de las metas previstas.
  - Desarrollar acciones tendientes a la difusión de los objetivos del Plan Nacional de Lectura en cada Dirección General, Dirección de Nivel, Departamentos y Unidades de la Administración Central de MEC.
  - Inclusión de acciones tendientes al logro de los objetivos del Plan Nacional de Lectura en las planificaciones anuales de todas las Direcciones Generales y de Nivel del MEC.

# PLAN NACIONAL DE LECTURA

Paraguay

Actualización 2014 – 2020



- *Instancias educativas departamentales:*

- Inclusión y fomento de las acciones del Plan Nacional de Lectura en la planificación educativa departamental (coordinación y supervisiones).
- Formación de actores educativos para la difusión del Plan Nacional de Lectura.
- Acompañamiento y monitoreo de las acciones emprendidas por las instituciones educativas en el marco de este plan.
- Compromiso con las acciones operativas del Plan Nacional de Lectura en lo concerniente a la distribución, control y entrega de materiales educativos.

- *Instituciones Educativas:*

- Planificar las acciones pedagógicas suficientes que apoyen la concreción de los objetivos del Plan Nacional de Lectura
- Formación de actores educativos en la difusión del Plan Nacional de Lectura.

- Propiciar la creación de espacios de lectura: grupos, clubes, academias en los diferentes niveles educativos.
- Identificar las oportunidades de compra de libros en el marco de la autonomía y autogestión institucional (compra pública).

- *Otros instituciones/organizaciones.*

- Asegurar la participación cooperativa en las acciones del Plan Nacional de Lectura atendiendo la intención de las mismas.
- Desarrollo de proyectos articulados con las líneas de acción del Plan Nacional de Lectura.

**EQUIPO DE ACTUALIZACIÓN:**

*Departamento de Enseñanza de Lenguas*

Dirección de Currículum

DGCEO – MEC

2015 -2018